PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MANTENIMIENTO

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA

Que para garantizar la prestación de servicios a cargo del Centro es necesario: *Contratar el suministro de gases industriales para la orientación de la formación profesional del área de soldadura que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá*

Que el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

CONSUELO ALEXANDRA BARRERA CORONADO

Subdirectora (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 del Decreto 249 de 2004, la Resolución No. 1-2862 de 2025 y demás que las modifiquen o aclaren o sustituyan.

AUTORIZA

1. OBJETO: "Contratar el suministro de gases industriales para la orientación de la formación profesional del área de soldadura que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá"

2. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (Registro presupuestal y aprobación de la garantía única), y en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.

3. **VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000),** Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

4. **RECURSOS**: CDP No. 5426 de 2026, expedido por la coordinación del grupo de apoyo administrativo mixto del SENA Regional Boyacá.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en la subsección 5 (Modalidad de selección Mínima Cuantía), Sección 1, Capitulo 2 del Título Primero Contratación estatal del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 18

Para constancia se firma en Sogamoso, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Firmado digitalmente por RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA
Fecha: 2026.03.13 12:03:00 -05'00'

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
DIRECTORA (E) REGIONAL BOYACÁ

Vo. Bo: Edwin Eddaly Sibo Ortiz. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: María Consuelo Estepa Maldonado, Profesional de Apoyo Oficina Jurídica Dirección Regional
Revisó: Andrea Medina Casas. Líder Gestión Contractual
Elaboró: Jessel Andrea Fonseca Rojas. Apoyo Gestión Contractual CIMM.